



ACTA DE INICIO DE PROYECTO PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021

NOMBRE DEL PROYECTO	Recrea	CLAVE IDENTIFICADOR	IE0114
EJE TRANSVERSAL	Inclusión Social	PROGRAMA DE GOBIERNO	Educación
FECHA OFICIAL INICIO DE PROYECTO	Mzo 2020	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyo a Instituciones Educativas
EJERCICIO FISCAL INICIO DEL PROYECTO	2020	FECHA TENTATIVA CULMINACIÓN DEL PROYECTO	Diciembre 2020

ACUERDOS

Durante el mes de marzo se recabaron datos de las alumnas de las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) para suscribir el convenio de colaboración para participar en el Programa "Recrea"

Acuerdo de Ayto. 627-2018/2021

FIRMA DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA
 NOMBRE Y FIRMA Armando Precado Gamiel	 NOMBRE Y FIRMA Blanca Estela de la Torre C.

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES /REGIDORES	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOTOGRAFÍA DE LA REUNIÓN DE INICIO DEL PROYECTO



Número: 16.1.13-137/2020
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
1/3

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

La suscrita Licenciada Lucia Lorena López Villalobos, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 47 cuarenta y siete, de fecha 20 veinte de Marzo de 2020 dos mil veinte y mediante Acuerdo número 641-2018/2021, aprobado por unanimidad de 14 Municipales presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se autorizó lo siguiente:

PRIMERO: Se autorizó la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$608'968,326.50 (Seiscientos ocho millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 50/100 M.N.) a \$622'083,374.31 (Seiscientos veintidós millones ochenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Remanentes FORTAMUN 2019	\$4'890,308.68
Remanentes Infraestructura 2018	\$336,412.34
Remanentes Infraestructura 2017	\$332,705.29
Remanentes Infraestructura 2019	\$52,121.50
Rendimientos Financieros Recurso 10600	\$1,000.00
Rendimientos Financieros Recurso 50220	\$2,500.00
Incremento en las Participaciones Federales	\$7'500,000.00
TOTAL:	\$13'115,047.81

SEGUNDO: Se autorizaron los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 8.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$4'685,754.07 (Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

- Proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, recurso 50219, partida 911 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA, por la cantidad de \$1'861,818.00 (Un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Tel: (52) 52 25 13 70 00
www.tapatitlan.gob.mx



RECIBIDO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

25/03/2020 L.A. / 5390

11/50



Número: 16.1.13-137/2020
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
2/3

- Proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, recurso 50219, partida 921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA, por la cantidad de \$2'820,436.07 (Dos millones ochocientos veinte mil cuatrocientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.).
- Proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, recurso 10600, partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, recurso 50220, partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Ajuste N° 10.-Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$208,054.61 (Doscientos ocho mil cincuenta y cuatro pesos 61/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

- Proyecto 87 DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE, recurso 50219, partida 261 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS, por la cantidad de \$208,054.61 (Doscientos ocho mil cincuenta y cuatro pesos 61/100 M.N.).

Ajustes Varios:

- Se destinó la cantidad de \$336,412.34 (Trescientos treinta y seis mil cuatrocientos doce pesos 34/100 M.N.), para la obra "18FISM094031 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGUA NEGRA", recurso 50118, partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.
- Se destinó la cantidad de \$332,705.29 (Trescientos treinta y dos mil setecientos cinco pesos 29/100 M.N.), para la obra "17FISM094063 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN DENTRO DEL FAISMDF", recurso 50117, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.
- Se destinó la cantidad de \$52,121.50 (Cincuenta y dos mil ciento veintiún pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de software para la Jefatura del Ramo 20 y 33 (19FISM094042).



Número: 16.1.13-137/2020
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
3/3

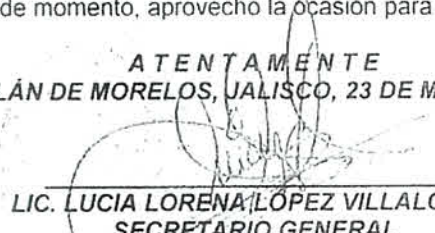
- Se destinó la cantidad de \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar", para el Ejercicio 2020, con cargo al proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, recurso 50300, partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADOS A ENTIDADES PARAESTATALES, de conformidad con lo establecido en el punto TERCERO del Acuerdo de Ayuntamiento N° 627-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 de marzo de 2020.

TERCERO: Se autorizó la transferencia presupuestal siguiente.

- Del proyecto 41 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50120, se destine la cantidad de \$310,313.08 (Trescientos diez mil trescientos trece pesos 08/100 M.N.) a la obra "18FISM094031 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGUA NEGRA".

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 23 DE MARZO DE 2020.


LIC. LUCIA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal.- idem.
C.c.p. C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.- Para su conocimiento y ejecución respectiva.
C.c.p. C. Fernando Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría.- idem.
C.c.p. C. Armando Preciado Ramírez, Director de Educación.- idem.
C.c.p. C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.- idem.
C.c.p. C. Aristeo Martín Barba, Jefe del Ramo 20 y 33.- Para su conocimiento y ejecución respectiva.
C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos.- idem.
C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Coordinadora de Contabilidad.- idem.
C.c.p. Archivo.
LLV*tag.

Hidalgo, día 04 de marzo de 2020.
Tepetitlán de Morelos, Jalisco.
Tel: (31) 20441000
www.tepatitlan.gob.mx

